



4 de mayo del 2011
TEU-435-11

CIRCULAR No 1-11

Estimados señores, estimadas señoras:

El Tribunal Electoral Universitario recuerda que la normativa institucional tiene establecidas las condiciones y requisitos que deben cumplirse para la difusión de propaganda o información político electoral. Particularmente es necesario tener en cuenta los plazos y la forma para la difusión de información emitida con fines proselitistas, tenga esta o no, carácter masivo.

Por este medio, se exhorta a la comunidad universitaria a respetar y cumplir esta normativa, con el fin de garantizar el respeto, la dignidad, la equidad, la igualdad de oportunidades y el uso racional de los recursos, siempre al amparo de la libertad de expresión, principio fundamental de nuestra Universidad.

Atentamente,

Carmen Cubero Venegas

Claudio Vargas Arias

Higinio Fernández Chaves

José Rivera Monge

Fabián Solano Fernández

Wilfridio Mathiew Madrigal

Alberto Barahona Novoa

Edgar Arias Porras

José Pablo Mora Ortega

Copia: O.N.